ACTA ACLARATORIA No 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 20234050

1. CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA.
2. LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	San Juan de Pasto, 24 de octubre de 2023
3. CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PASTO
4. NIT	891280000-3
5. REPRESENTANTE LEGAL	NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ – Cc.12.986.382
6.- FUNCIONARIO DELEGADO PARA CONTRATAR	DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
7.- DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS SERVICIOS	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN.
8. CONTRATISTA	C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S. con Nit 901.669.430-4 YCELIA DEL CARMEN REBOLLEDO ORDOÑEZ C.C No.32.748.055
9. NIT O C.C:	901.669.430-4
10. OBJETO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN MUNICIPAL, A REALIZAR LA OBRA, "MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES EN LOS SECTORES: VEREDA ALTO CASANARE, VEREDA BRICEÑO ALTO, BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA, BARRIO NUEVA ARANDA, BARRIO EL CALVARIO, BARRIO CARLOS PIZARRO, BARRIO EL TRIUNFO Y BARRIO CORAZÓN DE JESÚS, DEL MUNICIPIO DE PASTO, VIGENCIA 2023", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS."

11. CONSIDERACIONES:

Que el día 24 de octubre de 2023, se suscribió el contrato No. 20234050, entre el Municipio de Pasto y C-8 CONSTRUCCIONES S.A.S cuyo Rte. legal YCELIA DEL CARMEN REBOLLEDO ORDOÑEZ, Identificado con cedula de ciudadanía N° 32.748.055, cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN MUNICIPAL, A REALIZAR LA OBRA, MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES EN LOS SECTORES: VEREDA ALTO CASANARE, VEREDA BRICEÑO ALTO, BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA, BARRIO NUEVA ARANDA, BARRIO EL CALVARIO, BARRIO CARLOS PIZARRO, BARRIO EL TRIUNFO Y BARRIO CORAZÓN DE JESÚS, DEL MUNICIPIO DE PASTO, VIGENCIA 2023", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS." por valor total del Contrato de CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MDA/CTE

(**$475.438.585.65**).

1. Que el día 01 de diciembre de 2023. Se firma acta de inicio de obra.
2. Que el día 26 de diciembre de 2023, se firmó acta de suspensión No. 1 del contrato de obra No 20234050.
3. Que el día 14 de febrero de 2024, se firmó acta de reinicio No 1 del contrato de obra No 20234050.
4. Que el día 19 de febrero de 2024, se firmó acta de modificación No 1 prorroga en tiempo No 1 del contrato de obra No 20234050
5. Que el día 29 de abril de 2024, se firmó acta de modificación No 2 prorroga en tiempo No 2 del contrato de obra No 20234050
6. Que el acta de modificación No 1 prorroga en tiempo No 1, no se registró la fecha que fue debidamente firmada por las partes.
7. Con el fin de no inducir al error es necesario aclarar, que la fecha en la cual se firmó la Modificación No. 1 (Prórroga en Tiempo No. 1) fue el 19 de febrero de 2024. Esto una vez verificado la información de ejecución del contrato, el cual feneció el 19 de febrero del 2024 según reinicio 1; teniendo en cuenta que las modificaciones a los contratos son cargados en tiempo real en la plataforma SECOP II.

Que en atención a las anteriores consideraciones se **ACLARA:**

PRIMERO: Aclarar: Que la fecha en la cual fue debidamente firmada el acta de modificación No. 1 prorroga en tiempo No.1 del contrato de obra No. 20234050 cuyo objeto es "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN MUNICIPAL, A REALIZAR LA OBRA, "MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS CULTURALES EN LOS SECTORES: VEREDA ALTO CASANARE, VEREDA BRICEÑO ALTO, BARRIO NIÑO JESÚS DE PRAGA, BARRIO NUEVA ARANDA, BARRIO EL CALVARIO, BARRIO CARLOS PIZARRO, BARRIO EL TRIUNFO Y BARRIO CORAZÓN DE JESÚS, DEL MUNICIPIO DE PASTO, VIGENCIA 2023", A PRECIOS UNITARIOS FIJOS." fue el 19 de febrero del 2024.

SEGUNDO: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA LEGALIZACIÓN: La presente aclaración se perfecciona con la suscripción de las partes y su archivo en el expediente del contrato original.

CLÁUSULA TERCERA. - Las cláusulas del contrato principal no modificadas por esta acta quedan incólumes.

CUARTO: Aclarar: Que la fecha de suscripción del acta de modificación No.1 prorroga No.1 es el 19 de febrero del 2024	
Para constancia se firma en San Juan de Pasto a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2024.	
Supervisor del contrato	**WILBER EFREN MORILLO ARTEAGA** Subsecretario de Infraestructura Urbana
Supervisor del contrato	**MARIO GERMAN BENAVIDES FONZALEZ** Subsecretario de Infraestructura Urbana
Por el Contratista:	**YCELIA DEL CARMEN REBOLLEDO ORDOÑEZ** Representante **C-8 Construcciones S.A.S** Contratista
Proyecto: Edgar David Mestas Maigual Contratista S.I.V.M	**Reviso:** María Camila Barrera M. Contratista S.I.V-M